

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2024-252 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024, bases de ejecución y plantilla de personal.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla del personal para el ejercicio económico de 2024 (publicado en el BOC nº 236 de fecha 12 de diciembre de 2023), se consideran definitivamente aprobados dichos documentos, conforme a lo dispuesto en el precitado artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se hace público lo siguiente:

1) Resumen por capítulos del presupuesto general para 2024.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	465.672,15
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.519.255,91
3	GASTOS FINANCIEROS	625,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.990,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	63.976,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	2.248.520,48

MIÉRCOLES, 17 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 12

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	740.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	24.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	275.950
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	886.610,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	252.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69.960,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	2.248.520,48

2) Plantilla de personal de esta Corporación para el ejercicio de 2024.

a) PERSONAL FUNCIONARIO:

- Escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaria-Intervención. Grupo A1. Nivel 26. Número de plazas: una.

- Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior. Grupo A1. Nivel 26. Número de plazas: una.

- Escala de administración general. Subescala de auxiliar. Grupo C2. Nivel 12. Número de plazas: cuatro.

b) PERSONAL LABORAL FIJO:

- Operario de cometidos múltiples. Número de plazas: una. Asimilado al Grupo C2. Nivel 12.

- Técnicos aula infantil. (tiempo parcial). Número de plazas: dos.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castañeda, 11 de enero de 2024.

El alcalde-presidente,
Marcos García Carrera.

2024/252

CVE-2024-252